

PEDIDO DE COMPRA N°

000083

UNIDAD EJECUTORA : 004 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300944

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL
Entregar a Sr(a) : GARCIA ZUMAETA FREDDY ROLAND
Fecha : 08/05/2025
Actividad Operativa : C0131 RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS
Motivo : ADQUISICION DE BIENES PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CAMION COMPACTADOR ASIGNADO A LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0004	17	055	0124	0036	3000848	5006159

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
133000360030	SILICONA PARA TABLERO	2.3.1 5.3 1	5,00	GALON
175500070046	ACEITE PARA SISTEMA HIDRAULICO ISO 68 X 5 gal	2.3.1 3.1 3	10,00	UNIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA

FREDDY ROLAND GARCIA ZUMAETA
Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA

Lic. Admón. LUIS MACEDO GONZALES
GERENTE MUNICIPAL
Firma Autorizada

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA

PROVINCIA DE PUERTO INCA – REGIÓN HUÁNUCO
Av. Letorneau MzA. 22 Lt. 2 – Carretera Tournavista Km 60.
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
RUC N° 20191978910

Especificaciones Técnicas

Adquisición de bienes para el buen funcionamiento del camión compactador encargado del recojo de residuos sólidos, de marca Hino de placa EAM-33

Área Que Realiza El Requerimiento.

Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

Órgano responsable de planificar, ejecutar y controlar las actividades operativas de limpieza pública, parques y jardines, agua, entre otras, en el ámbito de la Municipalidad Distrital de Tournavista.

Objetivo de la Contratación.



Adquirir los bienes necesarios para realizar el mantenimiento preventivo del **Camión Compactador Hino GH CORTO SEMI FULL**, de placa **EAM-332**, a fin de garantizar su óptimo funcionamiento en el servicio de recolección de residuos sólidos.

Finalidad Pública.

Garantizar la continuidad y eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos municipales, asegurando un entorno limpio y saludable para la población del Distrito de Tournavista.

Descripción Básica de las Características del Bien.

Requerimiento:

Ítem	Cant	Unid	Descripción	Imagen
01	10	Und	Aceite lubricante para sistema electrico ISO 687x 5gal para camión compactador	
02	05	Und	Tipo automotriz: Automóvil, Camión, Camioneta. Modelo: Galonera 3.7 LT	

8. Perfil del Postor.

Persona Natural o Jurídica con los siguientes requisitos:

- RUC activo y vigente





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA

PROVINCIA DE PUERTO INCA – REGIÓN HUÁNUCO

Av. Letorneau MZA. 22 Lt. 2 – Carretera Tournavista Km 60.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RUC N° 20191978910



- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente – capítulo Bienes
 - No estar inhabilitado para contratar con el Estado
 - Presentar: Ficha RUC, Copia simple del RNP, Declaración jurada de no estar impedido
9. **Plazo de y Lugar de Entrega.**

Plazo: Desde el día siguiente de la orden de compra, hasta la entrega completa del bien.

Lugar: Instalaciones de la Municipalidad Distrital de Tournavista

10. **Control y reporte de entrega.**

Se realizará un **acta de entrega** firmada por el personal designado, incluyendo:

- Nombre completo
- DNI
- Fecha y hora
- Cantidad recibida
- Firma y área laboral

11. **CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN**

Será otorgada por el Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental con el visto bueno del área de abastecimiento.

12. **Sistema de Contratación.**

Suma alzada.

13. **Forma de Pago y Penalidad.**

Pago: En soles, dentro de los 10 días calendario de otorgada la conformidad.

Penalidad por Mora:

Aplicable automáticamente por cada día de retraso.

Fórmula:

Penalidad diaria = $(0.05 \times \text{monto}) / (F \times \text{plazo en días})$

Donde:

F = 0.30 (plazos \leq 60 días)

14. **CLÁUSULAS OBLIGATORIAS SEGÚN ART. 60 DE LA LEY N.º 32069**

A. GARANTÍAS

El proveedor deberá presentar, de corresponder, **garantía de fiel cumplimiento** por el 5% del monto del contrato, conforme a lo establecido en el reglamento.

B. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El contratista declara y garantiza que no ha ofrecido, directa ni indirectamente, beneficios indebidos a funcionarios públicos. Se compromete a actuar con honestidad, probidad y legalidad. Cualquier indicio de corrupción será causal de resolución del contrato.

C. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA

PROVINCIA DE PUERTO INCA – REGIÓN HUÁNUCO
Av. Letorneau MzA. 22 Lt. 2 – Carretera Tournavista Km 60.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RUC N° 20191978910



Las partes resolverán sus controversias por trato directo en un plazo de 10 días hábiles. Si no hay acuerdo, se recurrirá a conciliación y/o arbitraje o acción judicial, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado.

D. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

La Entidad podrá resolver el contrato por incumplimiento injustificado, incumplimiento de plazos, entrega de bienes defectuosos o cualquier falta grave. Bastará una carta simple para hacer efectiva la resolución contractual.

E. GESTIÓN DE RIESGOS

El proveedor deberá prever y gestionar los riesgos vinculados a la entrega y calidad de los bienes. En caso de incumplimiento por razones imputables al proveedor, éste asumirá las consecuencias contractuales, incluyendo penalidades y resolución del contrato.

OTRAS CONDICIONES

El contratista debe mantener **vigente su RNP** durante la vigencia del contrato.

La Entidad no reconocerá pagos por entregas no solicitadas ni por cantidades superiores a las contratadas.

